Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Denomínase "Plazoleta Adelia María Harilaos de Olmos" al espacio verde sin denominación, sito en la calle Junín 1760, frente al Cementerio de la Recoleta, en la Comuna 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6604

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.25.